

Consultas Realizadas

Licitación 481162 - SEGURO DE VEHICULOS, EDIFICIO MUNICIPAL, TINGLADO RELLENO SANITARIO Y EQUIPAMIENTOS

Consulta 1 - CONSULTA - VERIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Señores, podrían verificar el pliego en el punto de Suministros - Especificaciones Técnicas en vista de que las Sumas Aseguradas no se encuentran descriptas en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
LA CONSULTA YA ESTA SUBSANADO		

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2026
<p>Considerando la complejidad técnica del servicio del seguro, para llevar a cabo de manera eficaz la contratación del mismo, la Convocante deberá tomar las medidas necesarias para contar con una política de administración del riesgo y conocer básicamente los riesgos a asegurar. Deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes. La Convocante debe proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, para lograr esto tenemos algunas observaciones a vuestro PBC:</p> <p>1) En Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC y en la Planilla de Precios publicado en SICP solo estan 12 ítems; pero en la Versión 2 del PBS en la página 22/38 mencionan "Datos a considerar para los Items 17 y 18:", y en la página 23/38 menciona "Items 17 y 18 Coberturas requeridas:", Hay mas de 12 ítems? o Para que items de la Planilla de Precio y de las EETT corresponde estos datos?</p> <p>2) En Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC en página 23/38 en "Seguro contra Incendio del contenido en general RIESGOS A COTIZAR" entre el inciso d) y e) hay unos números "17/30" que no comprendemos a que hace referencia, si nos pueden aclarar que es: "d. Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos." "17/30" "e. Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos."</p> <p>3) En Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC y en la Planilla de Precios publicado en SICP solo estan 12 ítems; pero en la Versión 2 del PBS en la página 23/38 mencionan "Datos a considerar para los Ítems 1 al 16:" necesitamos saber cuantos ítems en total hay? o por favor si modifican su PBC a lo que corresponde.</p> <p>4) En cobertura de Incendio no se puede otorgar cobertura de Robo, en todo caso es una cobertura de Riesgos Varios - Todo Riesgo Operativo, para tal efecto deben de tener la Suma a Asegurar de Robo, que no encontramos en el PBC, ni en los presupuestos referenciales publicados. Favor aclarar que cobertura necesitan y la suma asegurada por cada sección e ítems. "Seguro de Robo y Asalto: Contenido General de las Oficinas." "RIESGOS A COTIZAR Pérdida por Robo de los Bienes asegurados propiedad de la Municipalidad de Loma Plata o de terceros que se encuentren dentro de las instalaciones del edificio, así como los daños materiales que sufran esos bienes como consecuencia del robo y/o su tentativa." página 23/38</p> <p>5) No encontramos la Planilla con los valores de los vehículos a asegurar de los ítems 1 al 10; entendemos que necesitan se cubra por el 100% pero no esta le listado de los valores por ítems, por favor si pueden agregar al PBC, es una dato fundamental para hacer el costo de cada vehículo. Favor aclarar los puntos mencionados más arriba</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2026
YA FUE MODIFICADO		

Consulta 3 - EETT - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
<p>En vuestro PBC esta</p> <p>-Endoso por Anulación parcial del riesgo asegurado: Se comunica a LA ASEGURADORA los bienes que fuerondados de baja, se realiza un prorrato del monto de la prima y LA ASEGURADORA realizará la devolución de ese monto a través de un cheque a nombre del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-</p> <p>Consultamos si el cheque de devolución en caso de Endoso por Anulación parcial, debe ser a nombre de la Munucipalidad de Loma Plata como Contratante;</p> <p>Porque necesitan que sea a nombre del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados?</p> <p>Los bienes a asegurar son del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2026
YA FUE MODIFICADO		

Consulta 4 - ítem 1 al 10 - Suma Asegurada y/o Vañor de cada Vehículo

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Observamos que no incluyeron en las modificaciones de la versión 3 del PBC en Suministros Requerido - Especificaciones Técnicas y considerando que la Convocante debe proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, para lograr esto tenemos la siguiente observación:</p> <p>- Favor Proporcionar Datos de la Suma a Asegurar y/o Valor del Vehículo de los Vehículo a Asegurar en los ítems 1, 2,3,4,5,6,7,8,9, y 10</p> <p>No encontramos los valores de los vehículos a asegurar de los ítems 1 al 10; No incluyeron en el PBC (Versión 3) ningún Valor a Asegurar de ningunos de los 10 vehículos, sin ese dato es imposible hacer el cálculo del costo del seguro, salvo que solo requieran cobertura de Responsabilidad Civil y Accidentes de los ocupantes; para cualquiera de los caso deben de modificar el PBC a lo que ustedes requiera (como está ahora, SI requieren cobertura Contra Todo Riesgos nos falta datos fundamental que es el valor de cada vehículo).</p> <p>Por favor tener en cuenta que</p> <p>"Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta."</p> <p>"La convocante deberá incluir en esta sección, mínimamente, información acerca de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los riesgos a asegurar, incluyendo una descripción clara de los bienes, personas y/o locales, que serán asegurados y de las demás medidas de seguridad con que cuentan para mitigar los riesgos;2. El monto del capital o de los capitales a ser asegurados"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2026
ADECUARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC		

Consulta 5 - Suma Asegurada para ROBO Contenido de ítem 11 y ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Observamos que no incluyeron en las modificaciones de la versión 3 del PBC en Suministros Requerido - Especificaciones Técnicas y considerando que la Convocante debe proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, para lograr esto tenemos la siguiente observación:</p> <p>- Necesitamos contar con la Suma a Asegurar para Robo del contenido de cada local de la Sede Municipal y del Relleno Sanitario</p> <p>"Seguro de Robo y Asalto: Contenido General de las Oficinas."</p> <p>"RIESGOS A COTIZAR"</p> <p>"Pérdida por Robo de los Bienes asegurados propiedad de la Municipalidad de Loma Plata o de terceros que se encuentren dentro de las instalaciones del edificio, así como los daños materiales que sufran esos bienes como consecuencia del robo y/o su tentativa." página 21/36</p> <p>Considerando la complejidad técnica del servicio del seguro, para llevar a cabo de manera eficaz la contratación del mismo, la Convocante deberá tomar las medidas necesarias para contar con una política de administración del riesgo y conocer básicamente los riesgos a asegurar. Deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes y suma aseguradas.</p> <p>Por favor tener en cuenta que</p> <p>"Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta."</p> <p>"La convocante deberá incluir en esta sección, mínimamente, información acerca de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los riesgos a asegurar, incluyendo una descripción clara de los bienes, personas y/o locales, que serán asegurados y de las demás medidas de seguridad con que cuentan para mitigar los riesgos;2. El monto del capital o de los capitales a ser asegurados"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2026
ADECUAR A LO ESTABLECIDO EN LA PBC		

Consulta 6 - EETT Aclaración de texto

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>La Convocante debe proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, para lograr esto tenemos algunas observaciones a vuestro PBC:</p> <p>En Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC (versión 3) en página 21/36 en: entre el inciso d) y e) hay unos números "17/30" que no comprendemos a que hace referencia o si es un error de tipeo de ustedes, por favor si nos pueden aclarar.</p> <p>"d. Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos."</p> <p>"17/30" que significa este 17/30 que esta incorporado entre las coberturas que solicitan</p> <p>"e. Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos."</p> <p>Favor tener en cuenta que:</p> <p>"Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2026
ADECUAR A LO ESTABLECIDO EN EL PBC		

Consulta 7 - Cheque a nombre del JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>La Convocante debe proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, para lograr esto tenemos algunas observaciones a vuestro PBC:</p> <p>En Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC (versión 3) en página 21/36 dice: "Endoso por Anulación parcial del riesgo asegurado: Se comunica a LA ASEGURADORA los bienes que fueron dados de baja, se realiza un prorrateo del monto de la prima y LA ASEGURADORA realizará la devolución de ese monto a través de un cheque a nombre del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"</p> <p>Entendemos la operativa en caso de Anulación, lo que no entendemos es porque el Cheque de devolución debe salir a nombre del "JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", para estos casos los cheques de devolución salen a nombre del Asegurado que en este caso es la Convocante/Contratante Municipalidad de Loma Plata.</p> <p>Queremos entender porque a nombre del JEM, ¿o es que los bienes a asegurar son del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados?</p> <p>Favor tener en cuenta que:</p> <p>"Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2026
ADECUAR A LO ESTABLECIDO EN EL PBC		